

**IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN** Fiscalización sobre la consistencia de los registros de las rendiciones de pago de subsidios de cesantía

- ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**
 CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)
  INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)
- SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP)
  SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
- ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)
  MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)
- INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
  COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)
- EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744)
  DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)
- INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
  OPERADORES DE LME
- OTRA(S):

**FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN** 2023/Marzo

**DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN**

**DESCRIPCIÓN** El alcance de esta fiscalización se enfoca en la revisión y evaluación de la consistencia de los registros relacionados con las rendiciones de pago de subsidios de cesantía. Esto implica examinar la precisión y la integridad de los registros contables y administrativos que respaldan estos pagos.

**METODOLOGÍA** La metodología consiste en revisar y evaluar la consistencia de los registros vinculados a las rendiciones de pago de subsidios de cesantía, lo que implica examinar la precisión e integridad de los registros contables y administrativos que respaldan estos pagos. Se plantea la hipótesis de que esta fiscalización permitirá identificar posibles discrepancias, errores o irregularidades en la documentación contable y administrativa, lo que podría afectar la transparencia y eficacia en la gestión de estos subsidios. El objetivo principal es garantizar la integridad y precisión de los registros asociados a las rendiciones de pago de subsidios de cesantía, asegurando así la transparencia y correcta administración de estos beneficios. Se llevará a cabo a través de la revisión y verificación de la precisión de los registros contables y administrativos, la evaluación del cumplimiento normativo en la documentación y registros, y la identificación de posibles errores o discrepancias, seguido de recomendaciones específicas para corregir deficiencias y fortalecer la gestión de estos beneficios.

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

**ENTIDAD** C.C.A.F. LOS ANDES

**Descripción de Hallazgos**

Expedientes incompletos pendientes de entrega por parte de la C.C.A.F. y situaciones puntuales de casos que solicitaron el pago de Subsidio de Cesantía estando inscritos antes en la AFC, siendo incompatibles,

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Mediante respuesta en Carta N°3659 S.S.S del 31-7-2023, la Entidad regulariza (resuelve).

**ENTIDAD** C.C.A.F. LA ARAUCANA

**Descripción de Hallazgos**

1) Antecedentes pendientes de entrega por parte de la C.C.A.F.  
 2) No fueron ubicados al término de la fiscalización, 67 comprobantes de pago de Subsidios de Cesantía, de los casos que se detallan en Anexo y que debe remitir copias de estos en archivo pdf.  
 b) Situaciones puntuales de casos que solicitaron el pago de Subsidio de Cesantía estando inscritos antes en la AFC, siendo incompatibles.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Mediante respuesta en Carta GGEN 0321 del 10-8-2023, la Entidad regulariza (resuelve).

**ENTIDAD** C.C.A.F. LOS HÉROES

**Descripción de Hallazgos**

1) Antecedentes pendientes de entrega por parte de la C.C.A.F. ,  
 2) Situaciones puntuales de casos que solicitaron el pago de Subsidio de Cesantía estando inscritos antes en la AFC.

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Mediante respuesta en Carta N° 478 - 2023 del 17-8-2023 la Entidad regulariza (resuelve).

**ENTIDAD** C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE

**Descripción de Hallazgos**

1) Antecedentes pendientes de entrega por parte de la C.C.A.F. ,  
 2) Situaciones puntuales de casos que solicitaron el pago de Subsidio de Cesantía estando inscritos antes en la AFC

**Acciones a desarrollar por la Entidad**

Mediante respuesta en Carta 629/2023 G.O del 10-8-2023 la Entidad regulariza, y procederá a realizar la cobranza por pago indebidos.